

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carcaixent

2025/08878 *Anuncio del Ayuntamiento de Carcaixent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la XII Biennal de Pintura Ciutat de Carcaixent 2025. Identificador BDNS: 847104.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/847104>.

Primero. Objeto

El objeto es el fomento de las artes plásticas.

Segundo. Beneficiarios

Pueden participar las personas mayores de 18 años que tengan su residencia en España. No pueden participar las personas ganadoras de ediciones anteriores de la Bienal.

Tercero. Bases reguladoras

El Pleno del Ayuntamiento de Carcaixent, en la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2022, aprobó la Ordenanza General de Subvenciones, que contiene las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento. El texto íntegro de la Ordenanza estuvo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 220 de fecha 16 de noviembre de 2022.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de recepción de las obras será del lunes 25 al viernes 29 de agosto de 2025, en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

Quinto. Cuantía

El importe global máximo de esta subvención asciende a 3.000 euros, y estará financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 3341.48002 "Premi Bienal Pintura" del presupuesto del Ayuntamiento de Carcaixent del ejercicio 2025.

Sexto Documentación

El concurso está abierto a cualquier técnica y estilo.

Las obras tendrán unas dimensiones máximas de 180 cm X 180 cm.



Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras. Las obras deberán ir enmarcadas por un listón de máximo 3 cm si no tiene continuidad en el bastidor y, si el apoyo lo requiere, por un cristal.

Carcaixent, 18 de julio de 2025.—La alcaldesa, Carolina Almiñana Lledó.

